



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo del artículo 193 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación con el **DEBATE DE ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 2026-2027, (12/0175/0006/25856)** que celebra esta Cámara:

Propuesta de Resolución

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a realizar una revisión de nuestra fiscalidad autonómica que contenga las siguientes medidas:

1. Deflactación en un 5% los tres primeros tramos de la escala autonómica del IRPF aplicable en el Principado de Asturias, actualizando los importes de dichos tramos y, dentro del ámbito de las competencias normativas autonómicas, los límites cuantitativos de las deducciones autonómicas que procedan, con el objetivo de evitar incrementos de tributación derivados exclusivamente de la inflación.
2. Rebaja en 0,5 puntos los tipos impositivos de los tres primeros tramos de la escala autonómica del IRPF, para aliviar la carga fiscal y mejorar la competitividad y la capacidad de ahorro e inversión en Asturias.
3. Eliminación del recargo provincial sobre el Impuesto de Actividades Económicas.
4. Incentivos fiscales en el acceso a la propiedad de la vivienda habitual rebajando el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
5. Supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, para los grupos de parentesco I y II, así como ampliar los beneficios fiscales actuales para los grupos III y IV de parentesco.

Palacio de la Junta General, 23 de septiembre de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz